

69103



longitud que se desee, y, evitando que, tales elementos, puedan salirse de las varillas o perfiles por donde hacen su recorrido en un sentido y otro.

5 Con la utilización de este nuevo tope, se consiguen eliminar los inconvenientes e imperfecciones que presentan los fabricados de anterioridad, tales como las dificultades de su cambio de posición, la poca resistencia que ofrecen, y, la inseguridad en el cumplimiento de ~~su~~ cometido.

10 Son ya conocidos tipos similares de topes, mas ninguno de ellos ha sido dotado de las mejoras o perfeccionamientos que lleva incorporados la creación que dá lugar a esta petición de amparo, con la cual se consigue rodear de mayores y efectivas resistencia, seguridades y cómodo cambio de posición a los mismos, siendo susceptibles de protección por la novedad que llevan consigo, y, por la utilidad que proporciona.

15 Por la disposición e integración de sus elementos integrantes, así como por la novedad y ventajas que posee sobre cuanto pudo idearse de anterioridad, de análogos fines y línea constructiva, se hace acreedor a la obtención de los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse por medio de esta petición de amparo.

25 Para una mejor y más clara comprensión de este nuevo tope aplicable a las varillas correderas de cortinas y visillos, se acompaña a esta memoria una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, puede verse.

69103²⁰



rrido ideal, según las exigencias, se evitará que las correderas propiamente dichas, al ser accionadas por la fuerza de la impulsión, pueden salirse de las varillas o regletas por donde transitan.

5 Descritas, por manera, suficiente, las finalidades y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, solo resta añadir, que, tanto los materiales empleados en la fabricación de los elementos que intervienen, como sus dimensiones, podrán ser variados y variables, siempre y cuando
10 no desfiguren, modifiquen o agravien su objeto privativo y fundamental.

N O T A

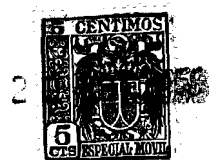
Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

15 1^a.- Nuevo tope aplicable a las varillas correderas de cortinas y visillos, caracterizado por componerse de un cuerpo o pieza principal que posee sus dos extremos curvados, de tal manera que, por su parte lateral, adopta
20 forma perfilada en "C", presentando cada uno de tales extremos dos salientes a modo de garfios, y, por disponer de un taladro roscado en su parte central por donde se introduce un tornillo que cumple su misión sujetadora a la varilla o regleta en donde ha de ser aplicado.

25 2^a.- "Nuevo tope aplicable a las varillas correderas de cortinas y visillos".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que ante-

6 91 03



cede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 OCT. 1958

PEDRO FERNANDEZ PEREZ

p.a.

60103



Fig. 1ª

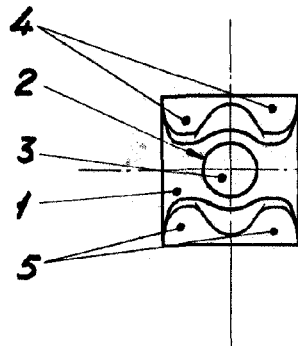


Fig. 2ª

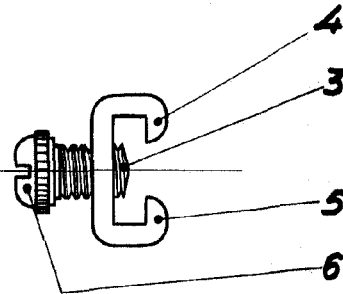
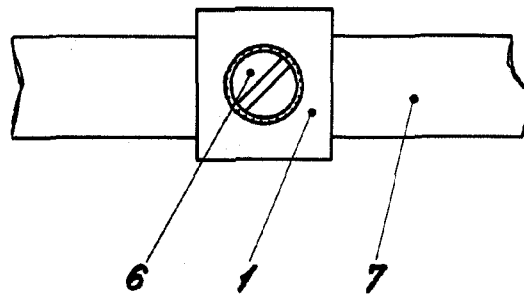


Fig. 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid,

Madrid